



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2161/2013

Carpeta 3241/2013

Entrada 7791/2013

Expediente

Canelones, 1 de noviembre de 2013.

VISTO: las palabras vertidas en sala en sesión realizada el 23 de agosto ppdo. por el señor edil José Luis González refiriéndose al convenio firmado entre el Banco de Previsión Social y el Consejo de Educación Secundaria que brinda la oportunidad de culminar los estudios en el ámbito laboral, a empleados de distintas instituciones mediante un programa semipresencial denominado ProCES.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente dar una mayor difusión del referido programa, asimismo que comparte la propuesta de realizar las gestiones necesarias para que los funcionarios de este Legislativo accedan al programa referido.

ATENTO: a lo establecido en el art. 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Oficiese al Banco de Previsión Social y Consejo de Educación Secundaria manifestando congratulaciones por los logros alcanzados con la articulación del programa de estudios ProCES, así como sugiriendo una mayor difusión del mencionado programa.
2. Propónese gestionar un convenio entre la Junta Departamental y el Consejo de Educación Secundaria para que los funcionarios desvinculados del sistema educativo puedan finalizar sus estudios secundarios mediante el programa referido.
3. Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente